




SISTEMA DE GESTIÓN PARA LA GOBERNABILIDAD (SIGOB)
MÓDULO TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
GABINETE CIVIL - PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DATOS DEL REGISTRO DE MESA DE ENTRADA:

- El código de esta correspondencia es: **CEXTER/2018/2362**
- Contraseña: D67847D3
- Fecha y hora de recepción: 02- may-2018 / 13:19:53
- Este documento fue registrado por: Fiori, María Concepción 

Para conocer el estado del trámite ingrese al sitio:

www.gabinetecivil.gov.py - icono "Consulte su Expediente".

Datos de Contacto:

Tel.: (021) 4140527

presidencia@presidencia.gov.py





Asunción, 02 de mayo de 2018

Nota SNC/SG N° 298 /2018

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en relación a la Nota STP/S.E./ N° 566/2018, a fin de poner a su conocimiento y consideración los siguientes puntos:

Que, la organización del Segundo Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación para el Desarrollo Sostenible es impulsada por la RED DE PLANIFICADORES Y ADMINISTRADORES (RED_PA) constituida el 31 de octubre de 2017, de naturaleza jurídica como asociación sin fines de lucro, independiente y autónoma. Esta asociación fue gestada por los propios participantes del mencionado congreso y al finalizar el mismo.

La RED_PA tiene como **MISION** "impulsar el conocimiento, desarrollo y empoderamiento de la cultura de la planificación...". Esta misión es única, no existe otra, ya que en su asamblea de constitución, y como condición indispensable para nuestra participación en ella, he manifestado de manera enfática que no acompañaríamos de ninguna manera algo diferente. Tal condición fue aceptada por unanimidad y todas las actividades se encaminan hacia ese sentido. De no ser así nos retiraríamos inmediatamente. Forman parte de la RED, representantes de 69 organizaciones del sector público y privado, entre las que menciono: Gabinete Social de la Presidencia, Universidad Nacional de Asunción, Ministerio de Educación y Ciencias, Justicia Electoral, Federación de Cooperativas de Producción (Fecoprod), Banco Nacional de Fomento, Cámara Micro y Pequeñas Empresas (Camipymes), Petropar, Senad, Honorable Cámara de Senadores, Contraloría General de la República, Ministerio de la Defensa Pública, Policía Nacional, ente otros. Quizás esta asociación podría avanzar hacia un cambio de nombre como por ejemplo "Red de promoción de la Cultura de la Planificación" para evitar confusiones innecesarias en relación a sus fines. Lo plantearé personalmente a sus autoridades y miembros en la próxima reunión ordinaria.

Estimado Ministro debe usted percibir claramente que los ciudadanos paraguayos, en su absoluta e inmensa mayoría, carecen de la conciencia de la necesidad de planificar la solución a sus problemas. La Cultura de la Planificación, muy presente en otros países, en el Paraguay está sencillamente ausente porque nunca ha sido construida, y ya ha causado pérdidas incalculables para el Paraguay. Nuestras instituciones, nuestras ciudades, nuestras empresas, nuestras familias y nuestros ciudadanos pagan un precio diario, doloroso, nocivo y perverso por algo que puede ser revertido, siempre y cuando la indiferencia o la indolencia no sean más grandes que los altos propósitos y la consciencia. Eso, sin contar con que la falta de construcción de la Cultura de la Planificación no es la única ausencia. De hecho hay más de 21 de estas ausencias en nuestro amado país. La Secretaría Nacional de Cultura no hará vista gorda de esta situación, ya que según los tratados internacionales de los cuales somos signatarios, la Cultura ya no constituye simplemente el arte y las letras.

Pag. 1 de 3

SG/HI/DGG



La Declaración de UNESCO, Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura de 1982 dispone, "... la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden." Es esta declaración, adoptada por la República del Paraguay, la que sustenta a la SNC impulsar la conciencia colectiva no solo en las entidades públicas si no en el sector privado y en toda la población paraguaya de la necesidad de planificar. De las 21 ausencias, la falta de este valor social está entre los 5 más graves, según nuestra apreciación. Si no podemos enfocarnos en el problema, no habrá solución al problema. La riqueza de las naciones está en la cultura que profesan sus recursos humanos, así de simple y veraz. Nuestra única intención Señor Ministro es ser responsables. Si le hemos causado una incomodidad, le pido disculpas con toda humildad. No llevaremos esta situación a ningún tipo de confrontación institucional de ninguna manera, y si tenemos que rever completamente nuestra participación en esta asociación, que así sea.

Nuestra Secretaría conoce las funciones y la Misión de la STP citadas en la Nota de referencia y **la reconoce plenamente como Rectora de la Política de Planificación a nivel Nacional**. En ningún momento, según nuestra opinión, se han realizado acciones que superpongan o contradigan las disposiciones de la Institución a su cargo. Por el contrario, en todo momento alentamos a que la Instituciones y el Sector Privado introduzcan la planificación como herramienta en todo lo que hagan, como un pilar fundamental del desarrollo nacional. Además, instamos a todos ellos dar continuidad a los planes y proyectos en curso y que el nuevo Gobierno siga con los trabajos iniciados a fin de cumplir con las metas establecidas en el PND 2030 elaborado por la STP en acuerdo con la sociedad civil.

El segundo Congreso Nacional de la Cultura de la Planificación está previsto para los días 6, 7 y 8 de junio del año en curso, en la ciudad de Encarnación. Al respecto, cabe mencionar que la Municipalidad de Encarnación ha declarado de interés Municipal, por Resolución N° 2551, que se acompaña al solo efecto ilustrativo. La RED viene regularmente visitando Instituciones públicas, empresas, gremios y centros educativos para llevar a cabo el fin que alienta su existencia. Tenga por seguro que el Logo de la STP no será utilizado en ningún documento ni folletería del Congreso.

La organización de este Congreso no tiene por finalidad el lucro ni mucho menos que deje réditos económicos a ninguna de las partes involucradas. Cabe mencionar que el cobro de la suma de Gs. 500.000 por participante corresponderá al pago de los gastos de logística por los tres días que durará el Congreso como ser: alquiler de salón para el evento y mobiliario requerido, participación en todas las actividades del Congreso, honorarios de facilitador principal y moderadores de grupos, materiales y útiles, alimentos de los distintos horarios de los 3 días, traslado y hospedaje de Conferencistas, feria – muestra de negocios culturales y certificados de los participantes.

Pag. 2 de 3

SG/HI/DGG





TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperá ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

Es importante señalar además que estos recursos financieros no serán cobrados por la Secretaría Nacional de Cultura.

La Secretaría Nacional de Cultura queda a vuestra disposición para ampliar o satisfacer cualquier otra información o inquietud que requiera sobre este tema, en la seguridad que el señor Ministro brindará la atención pertinente a esta correspondencia.

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted la seguridad de mi distinguida consideración.

Presidencia de la República
Auditoría General del Poder Ejecutivo
SECRETARÍA NACIONAL

Fecha: 02.05.18
C.I. N°: 400
C.I. N°: 131.36

De: Daniel Andrés
Para: [Redacted]
Observaciones:

Firma: [Signature]



TETÁ
ARANDUPY
SAMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

[Signature of Fernando Griffith]

Fernando Griffith
Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
José Moñinas, Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social
Presidencia de la República
Ciudad

Presidencia de la República del Paraguay
Secretaría Nacional Anticorrupción
SENAC
Mesa de Entrada

N°: 204 Fecha: 02-05-18 Hora: 15:00

Entregado por: Carlos Vega
C.I. N°: 4.814.762. Teléf: [Redacted]

Recibido: Liliana Martínez
Firma: [Signature]

✓ C.C.: A Vuestra Excelencia
Don Juan Carlos López Moreira
Ministro - Secretario General y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República

A Vuestra Excelencia
Doña Bertha Rodríguez de Perinetti, Ministra - Auditora General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

A Vuestra Excelencia
Doña María Soledad Quiñonez Astigarraga, Ministra - Secretaría Ejecutiva
Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC)

SECRETARÍA TÉCNICA DE
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

N°: 1152 - 13.28

Fecha: 02/05/2018

Por: Esteban Guillén

SG/HI/DGG